

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Puertos y Costas

Resolución por la que se hace pública la autorización otorgada a «Campsa» para ocupar 13 metros cuadrados para la construcción de tuberías para captación de agua de mar contra incendios. Expediente 52-C-21

El Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) ha otorgado, con fecha 19 de octubre de 1988, una autorización a «Campsa» cuyas características son las siguientes:

Provincia: Baleares.
Puerto: Mahón.
Plazo: Diez años.
Canon: 210 pesetas/metro cuadrado/año y 10.000 pesetas/año por actividad industrial.
Zona de servicio.
Destino: Construcción tuberías para captación agua de mar contra incendios.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 19 de octubre de 1988.—El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.—10-C.

Demarcaciones de Carreteras

GALICIA

Información pública sobre el proyecto 31-LC-502 «Mejora de plataforma de la carretera C-554 de Villalba a Santiago, entre los puntos kilométricos 19,600 al 54,600. Tramo: Curtis-La Bacolla. Provincia de La Coruña»

Por la Dirección General de Carreteras con fecha 20 de octubre de 1988 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de referencia.

En cumplimiento de lo ordenado por la citada Dirección General y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, se somete a información pública las variantes de Puentebarreira (perfiles 11 + 920 al 14 + 120) y de Santiso (perfiles 31 + 000 al 31 + 680), del referido proyecto durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que tal y como se determina en el citado artículo, las observaciones que se formulen deberán versar únicamente sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Lo que se hace público para general conocimiento en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», a fin de que los interesados puedan examinar el citado proyecto durante el período de información pública y presentar las observaciones que estimen procedentes; a tal efecto estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Frades y O Pino y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia, calle Concepción Arenal, números 1-3, bloque 1, primero, La Coruña.

La Coruña, 7 de diciembre de 1988.—El Ingeniero Jefe, Pedro Sánchez Tamayo.—9.795-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Dirección General de Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a don Juan Calvo Medina, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto A13TC-24462, con destino en la Administración de Correos y Telégrafos de Ibiza (Baleares), en situación de paradero desconocido

Don Miguel Alemany Alorda, Inspector de la Subzona de Valencia, con residencia en Palma de Mallorca, Instructor del expediente disciplinario IS-VC-202/1987, que se sigue al funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-24462, don Juan Calvo Medina, con destino en la Unidad de Reparto de la Administración de Correos y Telégrafos de Ibiza (Baleares), actualmente en situación de paradero desconocido y apropiación de fondos del Estado.

Hago saber: Que por este primer edicto se cita, llama y emplaza a don Juan Calvo Medina, funcionario del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación, Escala de Clasificación y Reparto, A13TC-24462, con destino en la Unidad de Reparto de la Administración de Correos y Telégrafos de Ibiza (Baleares), en paradero desconocido, y cuyos últimos domicilios conocidos los ha tenido en la calle Marqueret, número 6, de Sagunto (Valencia), y calles Menéndez Pidal, número 23, 3.º, 5, y San Antonio, número 27 D, estas últimas de San Antonio Abad (Ibiza), para que, en el plazo de diez días, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, en el edificio de Comunicaciones, de la calle Constitución, número 6, de Palma de Mallorca, para notificarle el acuerdo de suspensión provisional en sus funciones, decretado en el expediente IS-VC-202/1987, que se le sigue por supuesto abandono de servicio y apropiación de fondos del Estado, y para ser oído en declaración, apercibiéndole que, de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones correspondientes, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Palma de Mallorca a 20 de diciembre de 1988.—El Instructor, Miguel Alemany Alorda.—19-E.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Delegación en la Secretaría General de Comunicaciones

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado del Tribunal de Cuentas de la Secretaría General de Comunicaciones.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición transitoria primera, número 3, de la Ley 7/1988, de 5 de abril, de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, y de conformidad con lo preceptuado en el apartado e), del artículo 47 de dicha Ley, por el presente se llama y cita al que fue contratado en funciones de Auxiliar de clasificación y reparto en la

Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, don Javier Langa Navalón, cuyo último domicilio conocido era en calle Guipúzcoa, número 112, 2.º, 1.ª, de Barcelona y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca a las doce horas del día 25 de enero de 1988, en los locales que ocupa esta Delegación en el edificio central Telex, calle de Conde de Peñalver, número 19, 4.ª planta, de Madrid, para su asistencia al acto de la práctica de la liquidación provisional de alcance, en el procedimiento de reintegro por alcance de 11.050 pesetas, que vengo instruyendo contra dicho funcionario por irregularidades en los servicios de giro y certificados, puestas de manifiesto el día 22 de julio de 1985, bajo apercibimiento de que, en el caso de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 19 de diciembre de 1988.—El Delegado, Enrique Tomás Espinosa.—19.995-E.

UNIVERSIDADES

SALAMANCA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace pública la incoación en esta Universidad de un expediente de duplicado del título de Licenciado en Medicina y Cirugía de doña María Isabel Martínez Trufero por extravío del original, cuyo Diploma fue expedido por la Superioridad con fecha 6 de diciembre de 1983, registrado al número 12.691 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación.

Salamanca, 26 de octubre de 1988.—El Secretario general, Angel Sánchez Blanco.—V.º B.º, el Rector, Alejandro Esteller Pérez.—5.779-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Resolución por la que se abre información pública relativa al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio con motivo de la investigación minera en el denominado grupo minero «Salave»

Declarada por el Consejo de Gobierno, en su reunión de 22 de diciembre de 1988, la urgente ocupación de las fincas afectadas por el expediente expropiatorio con motivo de la investigación minera en el denominado grupo minero «Salave», sito en el municipio de Tapia de Casariego, conforme al artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace público que el día 27 de enero de 1989, a partir de las once horas, se procederá en el Ayuntamiento de Tapia de Casariego, para en su caso posterior traslado al terreno, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo presentar ante esta Consejería, y hasta tal fecha, escrito de alegaciones al solo efecto de subsanar errores que pueda contener la relación de las fincas afectadas y que se relacionan en el anexo adjunto.

Oviedo, 28 de diciembre de 1988.—La Consejera.—367-C.

ANEXO QUE SE CITA

Relación de fincas de necesaria expropiación Ayuntamiento de Tapia de Casariego (Asturias)

Número de finca	Ref. Catastro. Foto/polígono/parcela	Situación	Superficie a ocupar - Areas	Cultivos	Nombre del propietario	Domicilio
1	15b/5/312	Cortaficio	10,40	Monte	Segundo Martínez Jarén	Lugar de Valmorta, Salave (Tapia).
3	15b/5/334	Lagos de Silva	32,00	Monte	Herederos de Josefa Fernández Méndez	Calle Estación, 5-2.º, Luarca.
4	15b/5/335	Lagos de Silva	111,40	Monte	Segundo Martínez Jarén	Lugar de Valmorta, Salave (Tapia).
5	16a/5/343, 344 y 342	Entre Silva y Valmorta.	335,00	Monte	Segundo Martínez Jarén	Lugar de Valmorta, Salave (Tapia).
6	16a/5/274 y 341	Valmorta	24,50	Prado	Segundo Martínez Jarén	Lugar de Valmorta, Salave (Tapia).
7	16a/5/276	Valmorta	25,15	Prado	Segundo Martínez Jarén	Lugar de Valmorta, Salave (Tapia).
8	16a/5/276	Valmorta	45,60	Prado	Segundo Martínez Jarén	Lugar de Valmorta, Salave (Tapia).
9	16a/5/341	Valmorta	62,15	Labradío	Segundo Martínez Jarén	Lugar de Valmorta, Salave (Tapia).
10	16a/5/277	Valmorta	27,35	Matorral pastizal	Segundo Martínez Jarén	Lugar de Valmorta, Salave (Tapia).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Economía y Hacienda

Delegaciones Territoriales

LEON

Servicio Territorial de Economía

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (expediente 10.109 CL R.I. 6340)

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en el número 1 de la calle Independencia, de León, por la que se solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de líneas aéreas de 15 KV, línea aérea-subterránea de 15 KV y dos centros de transformación intemperie en Benavides de Orbigo.

Cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 1 de febrero de 1968, y en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Territorial ha resultado:

Autorizar a «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación de líneas aéreas, línea subterránea y dos centros de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 KV, con conductor Al-Ac de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores ESA-1503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado con crucetas metálicas Nappe Voute y metálicos de celosía UEFSA, con entronque en el apoyo número 37 de la línea de UEFSA «Carrizo-Hospital» y 548 metros de longitud, cruzando la carretera de La Bañeza a La Magdalena, con una derivación desde el apoyo número 4 de iguales características y 416 metros de longitud, con dos derivaciones subterráneas desde los apoyos 3 y 4 a los centros de transformación de Cerámica Barriles y Cerámica Chico, finalizando la línea principal en el centro de transformación de la Cerámica Palero.

Una línea aérea trifásica a 15 KV de iguales características que las anteriores, con entronque en el apoyo número 2 de la línea de UEFSA «Hospital-Armellada a Santa Marina del Rey», con 168 metros de longitud, finalizando en el nuevo centro de transformación de la fábrica de harinas.

Otra línea de iguales características, derivada de la línea a Santa Marina del Rey, con 1.080 metros de

longitud, con una derivación desde el apoyo número 8 al centro de transformación de la Presa, finalizando en el nuevo centro de transformación de El Corral.

Una línea eléctrica trifásica a 15 KV, subterránea, que enlazará los centros de transformación del MOPU, grupo escolar, carretera de El Valle a Iglesia, con una longitud total de 1.932 metros, discurriendo por diversas calles de Benavides de Orbigo, siendo los conductores cables unipolares tipo RHV-15/25, de aluminio, de 95 milímetros cuadrados, en tubo de fibrocemento de 150 milímetros de diámetro, en zanja de 1,20 x 70 metros; en la salida del centro de transformación del MOPU se cruzará el canal en un ramo aéreo con conductor de Al-Ac (3 elementos) y apoyos de hormigón armado y vibrado de 13 metros de altura.

Dos centros de transformación tipo intemperie con apoyos metálicos de celosía, transformador trifásico de 160 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V, en El Corral, y el otro de 50 KVA para la fábrica de harinas (presa); reforma del actual centro de transformación de carretera del Valle, donde se instalará un transformador de 160 KVA, tensiones 15 KV/380-220 V y dos centros de transformación en módulos prefabricados con transformadores de 400 KVA (iglesias) y 160 KVA (grupo escolar).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 2 de diciembre de 1988.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-6.491-D.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública. Expediente IAT-13764-CL R.I.-6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima».

b) Lugar de la instalación: Derivación de la general a Valdemanzanas, Villar de los Ciervos y Andiuella y centro de transformación.

c) Finalidad de la instalación: Mejora y reforma de sus instalaciones.

d) Características principales: Línea de media tensión a 15 KV con conductor Al-Ac, tipo LA-56, de

54,6 milímetros cuadrados de sección, de una longitud de 6.152 metros, con 59 apoyos de los que 44 son de hormigón y 15 metálicos galvanizados y aisladores de vidrio ESA-1.503, en cadenas de 2 elementos en suspensión y 3 elementos cuando se trate de cadenas de amarre y derivaciones al centro de transformación de Valdemanzanas con conductor LA-56, de 96 metros de longitud, desde el apoyo número 26 y al de Villar de los Ciervos, de idénticas características, de 20 metros de longitud desde el apoyo número 42 cruzamiento del río Turienzo, entre los apoyos 3 y 4 y paralelismo con camino de la excelentísima Diputación Provincial de León entre los apoyos 28 y 34 y dos centros de transformación en Andiuella y Villar de los Ciervos, de 50 KVA cada uno, junto con sus elementos de protección reglamentarios.

e) Presupuesto: 13.180.550 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en calle Santa Ana, número 37, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 5 de diciembre de 1988.-La Delegada territorial, Isabel Carrasco Lorenzo.-6.490-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCORCON

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 29 de diciembre de 1988, en ejecución del acuerdo plenario de 30 de septiembre de 1988, se acordó la tramitación del expediente administrativo previo a la cesión a la Comunidad de Madrid de la parcela de 2.400 metros cuadrados, propiedad de este Ayuntamiento, ubicada en el polígono de San José de Valderas, para la creación de una nueva escuela infantil.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, desde la inserción de este anuncio en el último de los «Boletines Oficiales» (del Estado y de la Comunidad de Madrid) en que aparezca, se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes en relación con la desafectación del citado solar, actualmente bien de dominio público, su incorporación al patrimonio de este Ayuntamiento y la cesión del mismo a la Comunidad de Madrid para la creación de una nueva escuela infantil.

El expediente completo se encuentra en la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado y solicitar la información complementaria que se necesite.

Alcorcón, 3 de enero de 1989.-El Alcalde.-136-A.